



PLAN DE FORMACIÓN AÑO 2018

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA REALIZADA CON FONDOS MAP
ÁREA TEMÁTICA: **GESTIÓN PÚBLICA**

Acción Formativa nº	Denominación: Incapacidad Laboral y Situaciones Administrativas en al Función Pública (ON LINE)				
	Destinatarios: Personal de la CAM				
Nº de Ediciones	1	Participantes por Edición	40	Total Participantes	40
Nº de Horas por Edición	30	Total Horas	30		

Del 14 al 27 de Mayo

Objetivos:

- Entender el alcance de la reforma realizada por el RDL 20/2012, en relación con los complementos de la Incapacidad Temporal, en los distintos ámbitos de la Administración Pública, haciendo un especial mención en el ámbito de la Administración Local.
- Conocer las novedades del RD 625/2014, de 18 de junio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos de Incapacidad Temporal en los primeros 365 días de su duración, así como también las últimas reformas sobre la gestión de la Incapacidad Temporal realizadas en el año 2017 y las reformas de la Ley 35/2014, de modificación del régimen jurídico de las Mutuas de Seguridad Social.
- Estudiar las peculiaridades de la Incapacidad Temporal en la Administración Local.
- Analizar de forma integrada los complementos en las distintas Comunidades Autónomas, al objeto de hacer un estudio ponderado de todas ellas, analizando diferencias, similitudes y omisiones, en relación con la normativa básica de la Incapacidad Temporal en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contenidos:

UNIDAD DIDÁCTICA I.- LA INCAPACIDAD TEMPORAL EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

- La Incapacidad temporal. Concepto y situaciones delimitadoras.
- Normativa básica de Incapacidad Temporal.
- Contingencias protegidas y situaciones asimiladas al alta.
- Obligación de cotizar. Costes de integración en la Administración Local.
- Período mínimo de cotización.
- Base reguladora de la Incapacidad Temporal.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Centro de Estudio y Formación



- Tramitación.
- Competencias del INSS en los procesos de Incapacidad Temporal.
- El proceso de impugnación de altas médicas.
- Las recaídas en los procesos de Incapacidad Temporal.
- Extinción y suspensión en los procesos de Incapacidad Temporal.

UNIDAD DIDÁCTICA II.- LA INCAPACIDAD TEMPORAL EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- La Incapacidad Temporal tras el RD-Ley 20/2012 en el ámbito de la Administración Pública.
- Ámbito de aplicación del RD-Ley 20/2012.
- Contenido de la reforma del RD-Ley 20/2012.
- Régimen jurídico del art. 9.2 del RD-Ley 20/2012.
- Los funcionarios del Mutualismo Administrativo.
- La adaptación del Estado a través de la Disposición Adicional 18 del RD-Ley 20/2012.
- La Instrucción del Ministerio de Hacienda de 15/10/2012.
- Circunstancias excepcionales.
- Complementos a percibir por los adscritos al Régimen General de la Seguridad Social.
- Expediente de averiguación de causas.
- Retribuciones a percibir por el personal adscrito a MUFACE e ISFAS.

UNIDAD DIDÁCTICA III.- LA INCAPACIDAD TEMPORAL EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.-

- La Peculiaridades de la Incapacidad Temporal en la Administración Local.
- Responsabilidad en el pago de la Incapacidad Temporal. La aplicación en la administración Local.
- Controles de la empresa. La aplicación en la Administración Local.
- Tramitación. Particularidades en la Administración Local.
- Peculiaridades de la Administración Local en el pago delegado.
- Vacaciones e Incapacidad Temporal. Peculiaridades en el ámbito de la función pública.
- Suspensión provisional de funciones por cambio de destino, por expediente disciplinario o procesamiento y la Incapacidad Temporal.
- La Base Reguladora.
- La extinción de la Incapacidad Temporal. Interrelaciones con las sanciones en la Administración Local.
- La Incapacidad Temporal como causa suspensiva en el ámbito de la Administración Local.
- La compatibilidad de la Incapacidad Temporal con el trabajo.
- La reforma del RD-Ley 20/2012 en torno a los complementos de Incapacidad Temporal en el ámbito de la Administración Local.
- Ámbito de aplicación y contenido del RD-Ley 20/2012.
- Adaptación de las Corporaciones Locales al RD-Ley 20/2012.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Economía, Empleo y Administraciones Públicas
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Centro de Estudio y Formación



UNIDAD DIDÁCTICA IV.- LA INCAPACIDAD TEMPORAL EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS TRAS EL RD-LEY 20/2012

- La Adaptación de las Comunidades Autónomas al RD-Ley 20/2012.

UNIDAD DIDÁCTICA V.- SITUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

- Servicio Activo.
- Servicios Especiales.
- Servicio en otras Administraciones Públicas.
- Excedencia.